



## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AMR 37/7755/2018

# HONDURAS: EL ESTADO DEBE GARANTIZAR DERECHO DE REUNIÓN PACÍFICA

Ante la movilización popular y las protestas masivas previstas para el 20 de enero, Amnistía Internacional hace un llamamiento a las autoridades para que respeten y protejan el derecho de reunión pacífica y la vida y la integridad física de las personas participantes en ellas. La oposición ha convocado una semana de protestas en todo el país para rechazar la ceremonia de investidura que está previsto celebrar el 27 de enero.

“El uso excesivo de la fuerza, que derivó en víctimas mortales y lesiones graves desde el 29 de noviembre, es inaceptable y no debe repetirse. Las autoridades hondureñas tienen la obligación de proteger la vida y los derechos de las personas; las fuerzas de seguridad deben abstenerse de utilizar armas de fuego para controlar o dispersar multitudes. Se debe permitir a las personas ejercer su derecho a la libertad de reunión pacífica y de expresión”, ha señalado Erika Guevara Rosas, directora de Amnistía Internacional para las Américas.

El uso de la fuerza es una medida excepcional, aplicable únicamente en los casos en que el empleo de otros métodos no violentos no resulte eficaz para prevenir la violencia u otras infracciones, y las autoridades deben garantizar que es estrictamente proporcional al daño que se pretende prevenir.

### Información complementaria

La información recibida por Amnistía Internacional confirma que las fuerzas de seguridad hondureñas han hecho uso excesivo de la fuerza, incluido el empleo de armas letales, para dispersar protestas que han venido produciéndose en distintos lugares desde el 29 de noviembre en respuesta a la falta de transparencia en torno a las elecciones presidenciales del 26 de noviembre.

De acuerdo con el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, han resultado muertas al menos 31 personas. Se ha detenido a centenares de personas y se ha tenido noticia de múltiples casos de personas heridas por arma de fuego o golpeadas brutalmente por las fuerzas de seguridad, así como de casos que podrían constituir tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Amnistía Internacional pide que se realice con prontitud una investigación imparcial sobre todas las muertes violentas y demás casos de uso excesivo de la fuerza en el contexto de la represión de las protestas y que se ponga a disposición de la justicia a los presuntos responsables a efectos penales.